



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
<b>ACTA No. 05 DE 12 DE JULIO DE 2022</b>	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 1 de 5</b>

<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA INICIO</b>	<b>HORA FIN</b>
Domicilios de los integrantes, por Pandemia COVID-19 – Plataforma TEAMS.	12 de julio de 2022	<b>2:30 p.m.</b>	<b>04:00 p.m.</b>

<b>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR PROGRAMA DE DERECHO</b>				
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ASISTIÓ</b>	<b>NO ASISTIÓ</b>	<b>PRESENTÓ EXCUSA</b>
Presidente	CARLOS IVAN PAYARES	x		
Representante de los estudiantes	ANDREA BARRETO RIVERA			
Representante Docente Área Socio humanística	EVELIN GUERRA MORALES	x		
Representante Docente Área Ciencias Básicas	EDMUNDO ALVIS GONZALEZ		x	
Representante Docentes Área Profesional	KAREN CATALINA LEAL ACOSTA	x		

<b>ASISTENTE INVITADO</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA O CARGO</b>
LUIS PÉREZ CERVANTES	Director Consultorio Jurídico

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del Quórum</li><li>2. Designación de Secretario</li><li>3. Homologación estudiante JAIR ALEXANDER DÍAZ PULGARIN.</li><li>4. Creación Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico adscrito al Programa de Derecho de la Facultad de Educación y Ciencias de la Universidad de Sucre</li><li>5. Planes de Asignaturas bajo formalidad del formato FOR FO 30 Versión 05</li><li>6. Solicitud de Cinco docentes de planta para el Programa de Derecho</li></ol>

<b>DESARROLLO</b> <b>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO x</b> <b><u>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</u></b>
--

<b>DESARROLLO</b>
<ol style="list-style-type: none"><li><b>1. Verificación del Quórum</b> Verificación del quórum, aprobación del orden del día y designación de secretario Ad-hoc. Habiéndose verificados el quórum y aprobado el orden del día, el Comité Curricular del Programa de Derecho procede a adelantar lo planteado en la agenda del mismo.</li><li><b>2. Designación de Secretario.</b> El Jefe del Departamento de Derecho solicitó a los miembros del Comité Curricular la designación del(a) Secretaria(o) Ad-hoc, para la reunión. Los miembros escogieron de forma democrática al representante de los docentes del área profesional, la docente KAREN CATALINA LEAL ACOSTA. Seguidamente, se procedió con la lectura del orden del día.</li></ol>



### 3. Homologación

Homologación del estudiante de Derecho JAIR ALEXANDER DÍAZ PULGARÍN identificado con la cédula de ciudadanía 92.521.626 quien cursó y aprobó el nivel B1 del CURSO DE COMPRESIÓN DE TEXTOS TÉCNICOS Y ACADÉMICOS EN INGLÉS ofrecido por el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre, adicionalmente el estudiante cursó los niveles INGLÉS TÉCNICO I e INGLÉS TÉCNICO II mientras estudió el programa de Contaduría Pública en la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR). teniendo en cuenta las observaciones del CLEUS como así lo establece el ACUERDO No. 01 de 2010 en su artículo 94:

**Artículo 94:** El Comité Curricular del Programa recomendará al Consejo de Facultad la homologación o no de las asignaturas o módulos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Que tenga una calificación aprobatoria.
- Que el número de créditos académicos sea igual o mayor al establecido en el programa receptor.
- **Que los contenidos de las asignaturas o módulos sean equivalentes en un 70% con los que ofrece el programa receptor.**

El curso NIVEL B1 CURSO DE COMPRESIÓN DE TEXTOS TÉCNICOS Y ACADÉMICOS EN INGLÉS no hace parte de los cursos descritos en la RESOLUCIÓN No.04 de 2022 "Por medio de la cual se establecen los criterios para el proceso de homologación de los niveles de inglés en los programas de pregrado de la Universidad de Sucre", en su artículo 3o:

**ARTÍCULO 3o. Equivalencias para los niveles de inglés:** para el proceso de homologación de los niveles de inglés de los cursos externos de la oferta y venta de servicios del Centro de Lenguas Extranjeras hacia las asignaturas o módulos de los niveles de inglés en los planes de estudios de los programas de pregrado de la Universidad de Sucre, se establece como criterio el cuadro de equivalencia que se describe a continuación:

CUADRO DE EQUIVALENCIA (CURSOS EXTERNOS – INGLÉS PREGRADO)	
Curso (Teens y Grown-Ups) del Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre (CLEUS)	Niveles de Inglés pregrado de los programas de la Universidad de Sucre
A1.1	Inglés I
A1.2	Inglés II
A2.1	Inglés III
A2.2	Inglés IV
B1.1	Inglés V

Teniendo en cuenta lo anterior, los integrantes de este Comité aprueban el procedimiento establecido por el CLEUS y que a su vez deberá matricular a partir del semestre 2022-II el nivel I de inglés. También se sugiere que si no desea matricular los cinco niveles de inglés ofrecidos por la Universidad de Sucre, el estudiante puede realizar una prueba internacional para el idioma inglés, estas pruebas están descritas en la Resolución No. 018035 de 21 septiembre del 2021 Ministerio de Educación Nacional, y que para poder realizar el proceso de homologación, el estudiante debe obtener como mínimo el nivel B1 en las cuatro habilidades de (reading, listening, speaking y writing) de dicha prueba.

### 4. Creación del Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico adscrito al Programa de Derecho de la Facultad de Educación y Ciencias de la Universidad de Sucre.

El Doctor Luis Pérez Cervantes Director del Consultorio Jurídico hizo parte de este comité con el ánimo de informar el proceso de gestión para la creación del Centro de Conciliación adscrito al Consultorio Jurídico según lo estipulado en la Ley 2113 de 2021 que regula el funcionamiento de los consultorios Jurídicos, al igual que el Decreto No.1069 de 2015, Decreto 2097 de 2021, y en la NTC 5906 de 2012 que regula el funcionamiento del Centro de Conciliación, el Decreto 1818 de 1998, Ley 446 del 1998, la Ley 640 del 2001, el Decreto 1069 del 2015, Ley 2220 de 2022 y demás normas que regulen la materia.



De igual manera resalta las recomendaciones por la Vicepresidencia de la República y la Consejería Presidencial para la Mujer y la Sentencia C-804/06, que, dentro del documento oficial que reglamente la organización administrativa debe existir un lenguaje con perspectiva de género, utilizando expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al masculino.

Sobre la competencia de los centros de conciliación y la prestación del servicio según lo estipulado en la norma su servicio debe ser continuo para no negar el acceso a la justicia a las personas que lo necesiten teniendo en cuenta que la norma los caracteriza como auxiliares de la justicia, al igual como escenario de práctica para los estudiantes prestar su servicio de asesoría, para la creación del acuerdo se estructuró con asesoría del centro de conciliación de la cámara de Comercio de Sincelejo. De lo anteriormente expuesto, los integrantes de este comité curricular están de acuerdo con la aprobación del centro de conciliación.

#### 5. Planes de Asignaturas bajo formalidad del formato FOR FO 30 Versión 05.

El programa de Derecho gestionó con los docentes de Tiempo Completo adscritos al programa, los planes de asignatura bajo la formalidad del Formato FOR FO 30 Versión 05 los cuales serán socializados con los mismos en aras de verificar el cumplimiento con el Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 021795 de 2020 en la implementación de políticas de Resultados de Aprendizaje y Rúbricas de Evaluación,

#### 6. Solicitud de cinco docentes de planta para el programa de Derecho

El Programa de Derecho tiene la necesidad de contar con la vinculación de cinco docentes de planta para las áreas del conocimiento jurídico de derecho público, derecho privado, derecho penal, derecho procesal, derecho laboral, y un docente en el área de investigación, por lo que se solicita al Consejo de Facultad la vinculación de los anteriores docentes en las áreas específicas. Los integrantes de este Comité avalamos la aprobación de los puntos anteriormente expuestos los cuales son necesarios para dar fortaleza al programa de Derecho.

Se avaló los perfiles requeridos para el concurso de méritos 02 2022, para cumplir con los docentes de planta que necesita el Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.

<b>DOCENTE</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>PERFIL.</b>
Docente en Derecho Publico	Acciones Constitucionales. Derecho Constitucional General y colombiano. Derecho Administrativo I y II.	Abogado, con Maestría o Doctorado en: Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Público, y afines
Docente Derecho Civil y Comercial	Derecho Civil Personas. Derechos Bienes. Derecho Civil obligaciones. Derecho Comercial. Contratos Civiles y Comerciales.	Abogado, con Maestría o Doctorado en: Derecho, Derecho Civil, Derecho Comercial. y afines
Docente en Derecho Penal	Derecho Penal General. Derecho Penal Especial I y II. Procedimiento Penal I y II	Abogado, con Maestría o Doctorado en: Derecho, Derecho Penal.
Docente en Derecho Procesal.	Teoría General del Proceso. Derecho procesal. Derecho Procesal civil I Y II, Derecho Probatorio I y II	Abogado, con Maestría o Doctorado en: Derecho, Derecho Procesal.
Docente en Derecho Laboral	Derecho laboral Individual. Derecho Laboral Colectivo. Régimen de la Seguridad Social. Procedimiento laboral	Abogado, con Maestría o Doctorado en: Derecho, Derecho Laboral, Derecho de la Seguridad Social.
Docente en Derecho Investigador	Metodología de la Investigación, Trabajo de Grado	Abogado, con Maestría o Doctorado en: Derecho, Investigación. con producción Científica.



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO ACTA No. 05 DE 12 DE JULIO DE 2022</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 4 de 5</b>

Nota: La reunión se llevó a cabo por medio de la plataforma virtual Teams con el enlace:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_YzA3OWViMWEtYjFkZC00OGE0LWE5NmQtYWNmMTkxNWJkYzYw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c63fea76-c596-44da-9896-c12768315e01%22%2c%22Oid%22%3a%22d406bc05-ec41-4855-aaaf-8a1fb216f96a%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzA3OWViMWEtYjFkZC00OGE0LWE5NmQtYWNmMTkxNWJkYzYw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c63fea76-c596-44da-9896-c12768315e01%22%2c%22Oid%22%3a%22d406bc05-ec41-4855-aaaf-8a1fb216f96a%22%7d)

#### DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DE DERECHO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
No homologar los niveles I, II, III, IV y V de inglés al estudiante <b>Jair Alexander Díaz Pulgarín</b> , ya que la evidencia suministrada no es suficiente para realizar el proceso de homologación considerando lo establecido en el artículo 94 del ACUERDO No.01 de 2010, y lo establecido artículo 3o de la RESOLUCIÓN No.04 de 2022.	Karen Catalina Leal Acosta Secretaria Ad hoc	
Se avaló los perfiles de las Áreas requeridas en el Departamento de Derecho: Derecho Público, Derecho Privado, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Laboral, y un docente en el área de investigación	Karen Catalina Leal Acosta Secretaria Ad hoc	

#### CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Enviar por medio de oficio al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, sobre la NO Aprobación de Homologación de Inglés I, II, III, IV y V del estudiante <b>Jair Alexander Díaz Pulgarín</b>	Karen Catalina Leal Acosta Secretaria Ad hoc	21 de julio 2022
Enviar por medio de oficio al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias los perfiles aprobados en este Comité Curricular	Karen Catalina Leal Acosta Secretaria Ad hoc	27 de julio 2022

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc del Comité Curricular

PRESIDENTE	SECRETARIO(A) AD-HOC
<b>NOMBRE: CARLOS PAYARES TAPIA</b>	<b>NOMBRE: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por: <b>CARLOS PAYARES TAPIA</b>	<b>FIRMA:</b> Original firmado por: <b>KAREN CATALINA LEAL ACOSTA</b>

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión # 05 del día (12) del mes de Julio de 2022



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR DEL**  
**PROGRAMA DE DERECHO**  
**ACTA No. 05 DE 12 DE JULIO DE 2022**

**CÓDIGO: FOR-AD-010**  
**VERSIÓN: 3.0**  
**FECHA: 12/12/2018**  
**Página 5 de 5**